



XLIX JUEGOS OLÍMPICOS ESTUDIANTILES BASES ESPECÍFICAS DE ATLETISMO

I. ORGANIZACIÓN Y CONTROL

1. La Rama de Atletismo de la Universidad de Chile, junto al Coordinador de dicha rama, organiza los Torneos Oficiales para las Facultades, e Instituciones invitadas, bajo el auspicio de la Dirección de Deportes y Actividad Física de la Universidad de Chile.
2. Para cumplir dicha función organizadora del torneo, la Dirección de Deportes y Actividad Física de la Universidad de Chile delega sus funciones en un Directorio exclusivo de la rama Atlética de la Universidad, quien, junto con un Consejo de Capitanes, organizará los Juegos Olímpicos Estudiantiles de Atletismo.

II. LUGAR Y FECHA DE LA COMPETENCIA

3. La información de lugar y fecha de la competencia se encuentra detallada en el Anexo N° 2, adjunto a las Bases Generales.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

4. Se aplicará el reglamento vigente de la International Association of Athletics Federations (IAAF) con las siguientes consideraciones:
5. La confirmación de las inscripciones se realizará en la cámara de llamado desde **60 minutos** antes de comenzar el torneo. Pudiendo entrar a realizar su calentamiento **50 minutos** antes de la prueba en la cual participará.
6. Los atletas que estén inscritos y no se presenten el día de la competencia, podrán ser reemplazados en cámara de llamado por atletas de la misma Unidad Académica, previo envío de nómina ampliada, paralelo al proceso de inscripción oficial del torneo.
7. Atletas presentados como reemplazo sin figurar en la nómina ampliada ni en la inscripción por prueba, no podrán participar.



- 8.** El número máximo de reemplazos por Unidad Académica para todas las pruebas será de tres (3) atletas, excepto en la prueba de postas que no está sujeta a esta limitación.
- 9.** Terminada cada una de las pruebas, los participantes deberán hacer abandono de la pista.
- 10.** Por Unidad Académica sólo podrán competir hasta tres (3) atletas en pruebas de pista y hasta dos (2) en pruebas de campo, además de un (1) equipo de posta.
- 11.** Los atletas podrán participar hasta en tres (3) pruebas individuales, más el relevo.
- 12.** La prueba de 100 metros planos se desarrollará en series y finales. Las restantes pruebas serán en series contra el tiempo o finales directas.
- 13.** En la prueba de 800 metros planos, la salida se realizará por carriles.
- 14.** Las descalificaciones en las pruebas de pista se harán efectivas a la segunda salida falsa general.
- 15.** En las pruebas de campo, los competidores tienen derecho a tres intentos clasificatorios a la final, posteriormente, las ocho mejores marcas tienen derecho a tres intentos más.
- 16.** No se permite ningún tipo de artefacto electrónico a la hora de competir, se advertirá al inicio del torneo por altoparlante y será causa de descalificación.
- 17.** Una vez iniciada una prueba, no se aceptarán atletas rezagados que se quieran integrar a ella, salvo que sea una prueba de campo en su fase clasificatoria, o que exista un atraso de parte de la coordinación que provoque un tope entre una prueba de pista y una de campo que por programa horario se encuentren originalmente separadas.
- 18.** Las pruebas no se pueden adelantar, entendiendo que el Torneo se realiza en día de semana y los estudiantes vienen desde sus Unidades Académicas.



19. En el caso de que una persona quiera ingresar a la pista en calidad de fotógrafo, debe solicitar una autorización en Cámara de Llamado.
20. El sistema de medición será con Foto Finish.

IV. RECLAMOS

21. Todo reclamo debe realizarse hasta treinta (30) minutos después de haber sido comunicados los resultados por altoparlante, siendo presentados al Juez General. Se establecen como pruebas válidas para cambiar un juicio arbitral, grabaciones de video y fotografías.

V. INSCRIPCIONES Y CUPOS

22. Todas las Unidades Académicas en participación deberán realizar su inscripción de atletas según lo indicado en las Bases Generales JOE y de acuerdo con los plazos establecidos en el Calendario de Inscripciones.
23. En caso de participar otras casas de estudios, o atletas externos, deberán presentar ante la Dirección de Deportes y Actividad Física una nómina firmada y timbrada por la autoridad académica que corresponda (decano, dirección de pregrado, secretario de estudio, etc.), la que deberá ser renovada según los plazos de inscripción de cada torneo.

Estos deportistas, no tendrán derecho a puntaje, pero sí a participar de finales y a obtener medallas.

24. Estudiantes de postgrado, magíster o alumnos libres al momento de inscribir no aparecerán en la nómina, en el momento de inscripción deben inscribir su Rut o su número de pasaporte registrado, además de enviar un correo a competencias.internas@deporteazul.cl informando de la situación académica de estos.
25. Los atletas inscritos deberán confirmar su participación el día de la competencia en cámara de llamados.



26. Las unidades académicas que lo requieran pueden enviar una nómina de reemplazos ampliada, el plazo cierra veinticuatro (24) horas antes de la competencia.

27. Los estudiantes deben participar única y exclusivamente por sus Unidades Académicas.

Los alumnos de bachillerato pueden optar por representar a la Unidad Académica a la cual aspiran ingresar posteriormente. En el caso especial anteriormente descrito, el Jefe de Deporte de la Facultad de origen debe enviar una autorización al correo competencias.internas@deporteazul.cl.

VI. PUNTAJE, PREMIACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

28. Todos los atletas con participación efectiva en la prueba en que fueron debidamente inscritos pueden aportar a la sumatoria de su Facultad, según la siguiente tabla:

- 1^{er} lugar: 12 puntos.
- 2^o lugar: 9 puntos.
- 3^o lugar: 7 puntos.
- 4^o lugar: 5 puntos.
- 5^o lugar: 4 puntos.
- 6^o lugar: 3 puntos.
- 7^o lugar: 2 puntos.
- 8^o lugar: 1 punto.
- Del 9^o lugar en adelante obtienen 0,5 punto.

La prueba de relevos entrega puntaje doble.

En caso de empate, se promediarán los puntajes de los lugares correspondientes y se designará tal puntuación a los igualados.

29. Los resultados de cada prueba serán leídos por altoparlante en este orden:

- a. Lugar obtenido.



- b. Nombre del atleta.
- c. Unidad Académica a la que pertenece.
- d. Marca.

30. Se premiará con medalla de oro al atleta que obtenga el primer (1^{er}) lugar de la prueba, con medalla de plata al segundo (2^o) y medalla de bronce al tercero (3^o). En caso de empate en salto alto, o salto con garrocha, se premiará a los igualados, ya sean dos o más, en primer, segundo o tercer lugar.

31. Una vez realizada la sumatoria del total de las pruebas se otorgará puntaje olímpico a cada Unidad Académica dependiendo del lugar obtenido según la siguiente tabla:

- 1^{er} lugar: 12 puntos.
- 2^o lugar: 9 puntos.
- 3^o lugar: 7 puntos.
- 4^o lugar: 5 puntos.
- 5^o lugar: 4 puntos.
- 6^o lugar: 3 puntos.
- 7^o lugar: 2 puntos.
- 8^o lugar: 1 punto.
- 9^o lugar: 1 punto.
- 10^o lugar: 1 punto.

En caso de empate, se promediarán los puntajes de los lugares correspondientes y se designará tal puntuación a los igualados.

32. Los atletas que no terminen sus pruebas (DNF) no se les asignará puntaje.



VII. PRUEBAS

33. Pruebas de Pista:

- 100m planos, hombres / Series.
- 100m planos, mujeres/ Series.
- 800m planos, mujeres / Final C/T.
- 1500m planos, hombres/ Final C/T.
- 100m planos, hombres / Final.
- 100m planos, mujeres / Final.
- 400m planos, hombres / Final C/T.
- 400m planos, mujeres / Final C/T.
- 3.000m planos, mujeres / Final.
- 5.000m planos, hombres / Final.
- Relevé 4x100 hombres / Final.
- Relevé 4x100 mujeres / Final.

34. Pruebas de Campo:

- Lanzamiento Bala, mujeres / Final.
- Salto Largo, hombres/Final.
- Lanzamiento Bala, hombres / Final.
- Salto Largo, mujeres / Final.
- Lanzamiento Jabalina mujeres / Final.
- Salto Alto, hombres/Final.
- Lanzamiento Jabalina hombres / Final.
- Salto Alto, mujeres / Final.

VIII. SEGURIDAD, COMPORTAMIENTO Y SANCIONES

35. Ubicado dentro la pista, habrá un personal calificado que prestará servicios de primeros auxilios para los atletas que presenten lesiones dentro de la competencia.

36. Los atletas y asistentes del evento deberán presentar un comportamiento propio de un estudiante universitario y colaborar con el respeto a las normas establecidas, para así garantizar la debida realización del evento.



37. Estos Torneos, al igual que todos los que se realicen dentro de nuestra Universidad, se registrarán por el “Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile”, Artículo N° 4° y 5° de las Normas Generales y Artículos N° 26°, 27°, 28°, 29°, 30° y 31° de Medidas Disciplinarias y Recursos. En caso de ser necesario se recurrirá al Reglamento IAAF vigente.

38. Todo lo relacionado a la aplicación de sanciones y conducta de los participantes, se registrará de acuerdo con lo establecido en las Bases Generales JOE, en sus puntos 7 y 8 respectivamente.

IX. MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

39. La interpretación de las Bases y la resolución de cualquier situación no contemplada en ellas corresponderá exclusivamente a la Organización.

40. Para estudiar o modificar algún punto que esté en las Bases, se requiere de la aprobación de los dos tercios (2/3) de los miembros de la Rama de Atletismo.



PROGRAMA HORARIO JOE ATLETISMO 2019

PISTA N°2 MARIO RECORDÓN

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE

PRUEBA	CATEGORÍA	HORA
LANZAMIENTO JABALINA FINAL	MUJERES	14:30
100 METROS PLANOS SERIES	MUJERES	14:30
LANZAMIENTO DE BALA FINAL	HOMBRES	14:30
100 METROS PLANOS SERIES	HOMBRES	14:45
3.000 METROS PLANOS	MUJERES	15:00
SALTO ALTO FINAL	HOMBRES	15:00
5000 METROS PLANOS FINAL	HOMBRES	15:20
100 METROS PLANOS FINAL	MUJERES	15:50
100 METROS PLANOS FINAL	HOMBRES	15:55
SALTO ALTO FINAL	MUJERES	16:00
SALTO LARGO FINAL	HOMBRES	16:00
LANZAMIENTO DE BALA FINAL	MUJERES	16:00
800 METROS FINAL	MUJERES	16:10
1500 METROS C/T FINAL	HOMBRES	16:30
400 METROS PLANOS C/T FINAL	HOMBRES	16:40
400 METROS PLANOS C/T FINAL	MUJERES	17:00
LANZAMIENTO JABALINA FINAL	HOMBRES	17:00
SALTO LARGO FINAL	MUJERES	17:10
RELEVO 4X100 FINAL C/T	HOMBRES	17:50
RELEVO 4X100 FINAL C/T	MUJERES	18:00